

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Interlocutorio	330
Proceso	Sucesión doble e intestada
Causantes	Lilia Inés Restrepo Castrillón o de Castañeda y Pablo Emilio Castañeda Holguín
Interesados	Martha Ligia Castañeda Restrepo y otros
Radicado	05861-40-89-001-2021-00103-00
Decisión	Agrega y pone en conocimiento registro civil de nacimiento, ratifica reconocimiento de heredero y decreta partición.

En memorial que precede, el abogado GERMAN MUNERA VELEZ, aporta al despacho el registro civil de nacimiento del señor VICTOR ALFONSO POSADA CASTAÑEDA.

Al respecto se agrega y se pone en conocimiento de las partes el registro civil de nacimiento del señor VICTOR ALFONSO POSADA CASTAÑEDA. Así mismo como se encuentra acreditado el parentesco con los causantes se ratifica por parte del despacho la calidad de heredero del señor VICTOR ALFONSO POSADA CASTAÑEDA.

De conformidad con el artículo 507 del C.G.P, es procedente decretar la partición dentro del proceso de sucesión de la referencia, razón por la cual, este despacho judicial, designará como partidores al DR. GERMAN MUNERA VELEZ (dado que cuenta con facultades para realizar el trabajo de partición) y a la DRA. JULIANA ISABEL GONZALEZ BERRIO (Curadora ad-litem del señor VICTOR ALFONSO POSADA CASTAÑEDA) a quienes se les concede el término de veinte (20) días para presentar el trabajo de partición y adjudicación correspondiente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ